

ADENDA No 1

PLIEGO DE CONDICIONES IP -SC-01-15

Enero 30/ 2015

OBJETO: "SUMINISTRO DE MEDIDORES DN 15MM VOLUMÉTRICOS R160 DE CARCAZA EN POLIMERO DE ALTA RESISTENCIA"

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A ESP, presenta las siguientes modificaciones al pliego de condiciones:

1. Numeral 4.3.5 Calificación Técnica página 62 y 63, así (se adiciona lo subrayado):

"4.3.5 Calificación Técnica

Se evaluará la experiencia del proponente así:

*Al proponente que acredite experiencia en los dos (2) últimos años en el suministro de medidores de agua de iguales características a los exigidos, en una cantidad entre 10.001 y 15.000 medidores se le asignarán **10 puntos**.*

*Al proponente que acredite experiencia en los dos (2) últimos años en el suministro de medidores de agua de iguales características a los exigidos, en una cantidad entre 15.001 y 20.000 medidores se le asignarán **15 puntos**.*

*Al proponente que acredite experiencia en los dos (2) últimos años en el suministro de medidores de agua de iguales características a los exigidos en cantidad mayor a 20.000 medidores se le asignarán **20 puntos**.*

Al proponente que acredite una experiencia menor a 10.000 medidores, no se le asignarán puntos y su propuesta será rechazada.

NOTA: Para acreditar experiencia adicional a 10.000 medidores se aceptarán certificaciones de 2 contratos más cumpliendo las características exigidas descritas en el numeral 4.3.1; para un total de 5 contratos como máximo para certificar la totalidad de la experiencia."

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 N° 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co

NIT 816.002.020-7

2. Numeral 4.4 ESPECIFICACIONES DE LOS MEDIDORES, página 36, así (se adiciona lo subrayado):

Extremos: Las dimensiones y las roscas de los extremos de los medidores que así se requieran serán macho tipo G3/4B según lo establecido en la Norma NTC 1063. Las dimensiones y las bridas de los extremos de los medidores que así se requieran corresponderán a la norma ISO u otra norma equivalente homologada internacionalmente. Las roscas deberán ser diferenciadas $\frac{3}{4}$ " por $\frac{7}{8}$ " con el fin de minimizar el fraude y deberán estar fundidas monolíticamente con el medidor. No se aceptarán medidores con accesorios adicionales para cumplir este requisito.



DIEGO BARRAGAN CORREA

Gerente General



VoBo DIEGO LUIS ARBELÁEZ URREA

Secretario General



VoBo LUZ ELIANA ARCILA ESCALANTE

Subgerente Comercial (E)